



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
TORATA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 043 -2018-AMDT

Torata, 20 FEB. 2018

### VISTO:

El Informe N° 020-2017-RZB/GlyDURA/P/CRO/MDT, de fecha 27 de diciembre del 2017, emitido por el Ing. René Zapana Barrientos-Presidente del Comité de Recepción Liquidación y Transferencia de Obras ejecutadas por la Municipalidad, Distrital de Torata, y PROVEÍDO N° 552 G.M. que aprueba el Expediente de Liquidación Técnico-Financiero del PIP "MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO RECREACIONAL DE TORATA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"; y,

Que, conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú concordante con el Artículo II y VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia, y considerando que la Municipalidad Distrital de Torata es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 053-2016-A/MDT, de fecha 05 de febrero del 2016, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO RECREACIONAL DE TORATA, DISTRITO DE TORATA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", con Código SNIP 340680, con un PRESUPUESTO de S/ 1'317,773.01 (Un Millón Trescientos Diecisiete Mil Setecientos Setenta y Tres con 01/100 soles), y un plazo de ejecución de 120 días calendario;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 338-2016-A/MDT, de fecha 01 de julio del 2016, se aprobó con Eficacia Anticipada al 07 de junio del 2016 la Ampliación de Plazo N° 01, sin incremento presupuestal, del proyecto "MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO RECREACIONAL DE TORATA, DISTRITO DE TORATA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", con Código SNIP 340680, con fecha de termino al 16 de junio 2016, siendo el plazo ampliatorio de 10 días calendario;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 683-2016-A/MDT, de fecha 29 de noviembre del 2016, se aprobó con eficacia anticipada 17 de junio del 2016 el expediente de Ampliación de Plazo N° 02, sin incremento presupuestal del proyecto "MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO RECREACIONAL DE TORATA, DISTRITO DE TORATA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", con Código SNIP 340680, con fecha de termino al 19 de agosto del 2016, siendo el plazo ampliatorio de 64 días calendario;

Que, las Liquidaciones deben de enmarcarse dentro del procedimiento de la Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad Ley N° 28708; Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga La Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública; Directiva N° 001-2009-GSyL/MDT "Directiva para el Proceso de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras y Proyectos del Tipo de Ejecución Presupuestaria Directa e Indirecta", aprobada por Resolución de Alcaldía N° 183-2009-A/MDT, de fecha 26 de mayo del 2009;

Que, la Directiva para el Proceso de Recepción, Liquidación y Transparencia de Obras y Proyectos del Tipo de Ejecución Presupuestaria Directa e Indirecta de la Municipalidad Distrital de Torata; tiene por objetivo establecer normas de carácter técnico, administrativo y financiero para el proceso de recepción, liquidación y transferencias de obras o proyectos, ejecutados por los tipos de ejecución presupuestaria directa e indirecta en la Municipalidad Distrital de Torata. De acuerdo al numeral 6.1.8) de la citada Directiva, se establece que la liquidación técnica consiste en el proceso de recopilación y análisis de la documentación sustentadora para definir las características técnicas con que se ha ejecutado la obra, con la cual se determinará el costo real de la obra o proyecto y el cumplimiento de las metas físicas programadas; en tanto que el numeral 6.1.9) establece que la liquidación financiera consiste en el análisis del movimiento económico, financiero, presupuestal y contable que conlleva a la recopilación de la información financiera sustentadora del gasto afectado a las obras en las áreas correspondientes, para efectuar las liquidaciones financieras y determinar contablemente el gasto real según los estados financieros y presupuestales, asimismo, se identifica los costos reales de las obras por las diferentes partidas genéricas y específicas;

Que, con INFORME N° 2994-2017-MRTU-SGOP-GlyDURA/MDT, del 22 de septiembre del 2017, la Ing. María del Rosario Tejada Uracchagua - Sub Gerente de Obra, presenta el Informe Final de Pre Liquidación de la obra "MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO RECREACIONAL DE TORATA-





# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 043 -2018-A/MDT

Torata,

20 FEB. 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
TORATA

MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", correspondiente al año fiscal 2016, y solicita su revisión y evaluación por la Gerencia de Supervisión de Estudios y Obras;

Que, con INFORME N° 099-2017-YLGA-IO-GSEyO/GM/MDT, del 27 de octubre del 2017, la Ing. Yris Gutiérrez Amesquita - Inspector de Proyecto, luego de haber realizado la evaluación y revisión del Informe de Pre liquidación, señala: que en la ejecución de la obra se ha culminado físicamente la ejecución de las partidas del costo directo a un 100%; que en la ejecución de la obra se ha realizado un gasto financiero total acumulado (costo directo más gastos generales) de S/ 1'276.429.73, según resumen CONSOLIDADO DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO:

**Monto total del Expediente Técnico (CD+GG) S/ 1'317,773.01**

EVALUACIÓN	AVANCE FÍSICO		AVANCE FINANCIERO	
	VALORIZACIÓN	%	VALORIZACIÓN	%
SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO	1'139,322.13		1'317,773.01	
EJECUTADO	1'139,322.13	100.00 %	1'267,429.13	96.18 %
SALDO	0.00	0.00 %	50,343.28	3.82 %

### PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA MODIFICADO

- Plazo de ejecución según expediente técnico 120 días calendario
- Ampliación de plazo N° 01 10 días calendario
- Ampliación de plazo N° 01 64 días calendario

**Total plazo de ejecución modificado 194 días calendario**

procediendo a emitir la conformidad al expediente de pre liquidación, haciendo hincapié que cumple con los requisitos que exige la Directiva para el proceso de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras y Proyectos del Tipo de Ejecución Presupuestaria Directa e Indirecta, de la Municipalidad Distrital de Torata;

Que, mediante Carta N° 012-2017-GVR/MOQ. de fecha 14 de diciembre del 2017, el Ing. Germán Vargas Ramos - Liquidador Técnico y el CPC. Jonathan Vitulas Nina - Liquidador Financiero (ambos especialistas externos contratados), alcanzan a la Bach. Ing. Patricia Paripanca Méndez - (e) Oficina de Liquidaciones, la LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO RECREACIONAL DE TORATA, DISTRITO DE TORATA-MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"; la misma que está conformada por 04 anillados: TOMO I, Liquidación Técnica y Liquidación Financiera - Folios 198; TOMO II, Anexos Técnicos/documentación que sustenta la parte técnica-Folios 334; TOMO III, Anexos Financieros/documentación que sustenta el gasto-Folios 258; TOMO IV, Anexos Financieros/documentación que sustenta el gasto-Folios 241 y 01 CD;

Que, con INFORME N° 403-2017-PPM-OFLIQ.-GSEyO/MDT, del 14 de diciembre del 2017, la Bach. Ing. Patricia Paripanca Méndez - (e) Oficina de Liquidaciones, remite a Gerencia de Supervisión de Estudios y Obras el expediente de Liquidación Técnica-Financiera del PIP "Mejoramiento del Complejo Recreacional Torata, Distrito de Torata-Mariscal Nieto - Moquegua" con Código SNIP 340680/Código Unificado 2297270 y solicita sea derivado a la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras 2017, designada mediante Resolución de Alcaldía N° 031-2017-A/MDT de fecha 26-01-2017, para su revisión y aprobación, la cual está integrada por:

- GERENTE DE INVERSIONES Y DESARROLLO URBANO RURAL Y AMBIENTAL
- GERENTE DE SUPERVISIÓN DE ESTUDIOS Y OBRAS
- GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y RENTAS

- PRESIDENTE (TITULAR)
- RESPONSABLE TÉCNICO Y SECRETARIO (TITULAR)
- RESPONSABLE FINANCIERO (TITULAR)

Adjuntando para tal fin:

- ✓ ACTA DE CONCILIACIÓN FINANCIERA - APROBADA POR LA SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD
- ✓ ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA
- ✓ 04 ANILLADOS (EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA) y 01 CD
  - TOMO I - LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA (FOLIOS 198)
  - TOMO II - ANEXO DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA (FOLIOS 334)
  - TOMO III - ANEXO DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA (FOLIOS 258)
  - TOMO IV - ANEXO DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA (FOLIOS 241)

Que, con INFORME N° 020-2017-RZB/GlyDURA/P/CRO/MDT, de fecha 27 de diciembre del 2017, el Ing. René Zapana Barrientos, en su calidad de Presidente del Comité de





# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 043 -2018-A/MDT

Torata, 20 FEB. 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
TORATA

Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras Ejecutadas de la MDT en cumplimiento a la "Directiva para el Proceso de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras y Proyectos del Tipo de Ejecución Presupuestaria Directa e Indirecta" convoca a los miembros integrantes del Comité (designado mediante Resolución de Alcaldía N° 031-2017-A/MDT), reuniéndose el día 19 de diciembre del 2017 a horas 8:30 en la Gerencia de Inversiones y Desarrollo Urbano Rural y Ambiental de la MDT; quienes luego de verificada el Acta de Recepción de Obra, de fecha 16 de noviembre del 2016; la cual cuenta con la firma de los integrantes de la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de obras de la MDT-designada por Resolución de Alcaldía N° 057-2016-A/MDT, de 08 de febrero del 2016, integrada entonces por:

- ✓ ING. ROCÍO ELIXANDRA COLQUE SALINAS
- ✓ ING. RENÉ ZAPANA BARRIENTOS
- ✓ CPC. MELISA A. MAMANI LAZO
- GERENTE DE INVERSIONES Y DESARROLLO URBANO RURAL (Presidenta)
- GERENTE DE SUPERVISIÓN DE OBRAS Y ESTUDIOS (SECRETARIO)
- GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y RENTAS (RESPONSABLE FINANCIERO)

Procedieron a la revisión del expediente de liquidación, la suscripción y firma del Acta de Aprobación de la Liquidación de Proyecto N° 013-2017 de fecha 19 de diciembre del 2017; la misma que está constituida por seis (06) folios y 4 anillados, conformados de la siguiente manera: Tomo I- 198 folios, Tomo II- 334 folios, Tomo III- 258 folios y Tomo IV- 241 folios más 01 CD, y cuyo detalle se encuentra especificado en el Artículo Primero de la presente resolución.

Por lo que conformidad con el numeral 6) del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades; Directiva N° 001-2009-GSyL-MDT, sobre el Proceso de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras y Proyectos del Tipo de Ejecución Presupuestaria Directa e Indirecta de la Municipalidad Distrital de Torata, y contando con la visaciones de los órganos estructurados competentes de la comuna;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA del PIP "MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO RECREACIONAL DE TORATA, DISTRITO DE TORATA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", con Código SNIP 340680/Código Unificado 2297270, cuyos informes técnicos (17 folios), Expediente de Liquidación Técnico Financiera, integrada por 04 anillados: TOMO I, Liquidación Técnica Financiera (folios 198); TOMO II, Anexo de la Liquidación Técnica (folios 334); TOMO III - Anexo de la Liquidación Financiera (folios 258); TOMO IV, Anexo de la Liquidación Financiera (folios 241) y 01 CD, forman parte integrante de la misma y que además tiene sustento en los aspectos técnicos siguientes:

ENTIDAD EJECUTORA	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA
PROYECTO	: "MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO RECREACIONAL DE TORATA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"
CÓDIGO SNIP	: 340680
META	: 044(2016); 059 (2016) Y 0108 (2017)
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	: ADMINISTRACIÓN DIRECTA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: CANON, SOBRE-CANON, REGALÍAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
PROVINCIA	: MARISCAL NIETO
REGIÓN	: MOQUEGUA
DISTRITO	: TORATA
SECTOR	: CERRO COLORADO
PPTO. BASE ASIGNADO	: S/ 1'317,773.01 SOLES (R.A. N°053-2016-A/MDT)
PRESUPUESTO TOTAL	: S/ 1'317,773.01 SOLES
GASTO FINANCIERO	: S/ 1'277,532.25 SOLES
COSTO REAL DE LA OBRA	: S/ 1'336,795.94 SOLES
INICIO DEL PROYECTO	: 08 DE FEBRERO DEL 2016
TERMINO DEL PROYECTO	: 19 DE AGOSTO DEL 2016
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 120 DÍAS CALENDARIO (R.A. N°053-2016-A/MDT)
AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01	: 10 DÍAS CALENDARIO (R.A. N°338-2016-A/MDT)
AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02	: 64 DÍAS CALENDARIO (R.A. N°683-2016-A/MDT)
TOTAL PLAZO EJECUTADO	: 194 DÍAS CALENDARIO







# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 043 -2018-AMDT  
Torata, 20 FEB. 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
TORATA

## PRESUPUESTO ANALITICO

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA  
 PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO RECREACIONAL DE TORATA, DISTRITO DE TORATA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"  
 PPTO. ELAB EXP.TEC. S/. 22,271.11 R.A. N° 053-A/MDT  
 PPTO. EXP. TEC. S/. 1,295,501.90 R.A. N° 053-A/MDT  
 TOTAL PPTO ASIG. S/. 1,317,773.01 Soles  
 FTE. FTO. : CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
 : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS  
 AÑOS EJEC. : 2016 (META - 044)  
 : 2016 (META - 059)  
 : 2017 (META - 108)

ESPECIFICA	NOMENCLATURA	PIM			TOTAL GASTO AÑO 2016	TOTAL GASTO AÑO 2017	TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTAL (A)-(B)
		PRESUPUESTO AÑO 2016	PRESUPUESTO AÑO 2017	TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMADO				
2.6.23.993	Costo de Construccion por Administracion Directa - Personal	592,603.00		592,603.00	591,503.70		1,099.30	
2.6.23.994	Costo de Construccion por Administracion Directa - Bienes	420,172.00	400.00	420,572.00	418,337.80	398.10	1,836.10	
2.6.23.995	Costo de Construccion por Administracion Directa - Servicios	256,255.00	7,100.00	263,355.00	239,302.16	7,000.00	17,052.84	
2.6.32.12	Adquisicion de Maquinarias, Equipo y Mobiliario	7,504.00		7,504.00	7,504.00		-	
2.6.32.31	Equipos Computacionales y Perifericos	6,930.00		6,930.00	6,930.00		-	
2.6.32.999	Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de Otras Instalaciones	1,440.00		1,440.00	1,440.00		-	
2.6.81.31	Elaboracion de Expedientes Tecnicos	22,271.00		22,271.00	20,990.49		1,280.51	
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 1,307,175.00</b>	<b>7,500.00</b>	<b>1,314,675.00</b>	<b>1,286,008.15</b>	<b>7,398.10</b>	<b>1,293,406.25</b>	

### GASTOS DIRECTOS

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA  
 PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO RECREACIONAL DE TORATA, DISTRITO DE TORATA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"  
 PPTO. ELAB EXP.TEC S/. 22,271.11 R.A. N° 053-A/MDT  
 PPTO. EXP. TEC. S/. 1,295,501.90 R.A. N° 053-A/MDT  
 TOTAL PPTO ASIG. S/. 1,317,773.01 Soles  
 FTE. FTO : CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
 : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS  
 AÑOS EJEC. : 2016 (META - 044)  
 : 2016 (META - 059)  
 : 2017 (META - 108)

A. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			IMPORTE	467,608.87
ITEM	ESPEC.DEL GASTO	NOMENCLATURA		
01	2.6.23.993	Costo de Construccion por Administracion Directa - Personal	467,608.87	36.60 %
B. BIENES Y SERVICIOS			IMPORTE	637,785.51
ITEM	ESPEC.DEL GASTO	NOMENCLATURA		
01	2.6.23.994	Costo de Construccion por Administracion Directa - Bienes	411,518.40	32.21 %
02	2.6.23.995	Costo de Construccion por Administracion Directa - Servicios	226,267.11	17.71 %
<b>TOTAL S/.</b>			<b>1,105,394.38</b>	<b>86.53 %</b>
<b>ASIGNACION PRESUPUESTAL S/.</b>			<b>1,277,532.25</b>	<b>100.00 %</b>

### GASTOS INDIRECTOS

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA  
 PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO RECREACIONAL DE TORATA, DISTRITO DE TORATA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"  
 PPTO. ELAB EXP.TEC S/. 22,271.11 R.A. N° 053-A/MDT  
 PPTO. EXP. TEC. S/. 1,295,501.90 R.A. N° 053-A/MDT  
 TOTAL PPTO ASIG. S/. 1,317,773.01 Soles  
 FTE. FTO : CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
 : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS  
 AÑOS EJEC. : 2016 (META - 044)  
 : 2016 (META - 059)  
 : 2017 (META - 108)

A. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			IMPORTE	123,894.83	%
ITEM	ESPEC.DEL GASTO	NOMENCLATURA			
01	2.6.23.993	Costo de Construccion por Administracion Directa - Personal	123,894.83	13.14	%
B. BIENES Y SERVICIOS			IMPORTE	48,243.04	%
ITEM	ESPEC.DEL GASTO	NOMENCLATURA			
01	2.6.23.994	Costo de Construccion por Administracion Directa - Bienes	7,217.50	1.38	%
02	2.6.23.995	Costo de Construccion por Administracion Directa - Servicios	20,035.05	3.79	%
03	2.6.81.31	Elaboracion de Expedientes Tecnicos	20,990.49	1.73	%
<b>TOTAL S/.</b>			<b>172,137.87</b>	<b>13.47</b>	<b>%</b>
<b>ASIGNACION PRESUPUESTAL S/.</b>			<b>1,277,532.25</b>	<b>100.00</b>	<b>%</b>





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
TORATA

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 043 -2018-AMDT

Torata, 20 FEB 2019

## RESUMEN DEL PRESUPUESTO EJECUTADO

ITEM	DETALLE	IMPORTE
II	LIQUIDACIÓN FINANCIERA 2016 (044) (059)	1'286,008.15
II	LIQUIDACIÓN FINANCIERA 2017 (0108)	7,389.10
<b>TOTAL</b>		<b>1'293,406.25</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, a la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras, proceda a la transferencia del Proyecto a la Unidad de Rentas de la Municipalidad Distrital de Torata, la cual se encargará de su operación y mantenimiento asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución a las instancias administrativas que tengan injerencia para su cumplimiento.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Unidad de Informática, la publicación de la Presente Resolución en el Portal Institucional [www.munitorata.gob.pe](http://www.munitorata.gob.pe), de la Municipalidad Distrital de Torata.

